



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
INFORME TÉCNICO N° 018-2012-DRET- DCGI /JNE
INFORME TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE
SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO DE COMPUTADORA
PERSONAL

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

Felicia Ramón Torpoco

3. CARGO:

Auditora y Administradora de Seguridad de Equipos de Cómputo

4. FECHA:

21/12/2012

5. JUSTIFICACIÓN:

Establecer los atributos o características del software de Sistema Operativo para las computadoras personales requeridas para el soporte y seguridad del Proceso Electoral.

6. ALTERNATIVAS:

Mediante Resolución N° 056-2010-P/JNE, del 22 de abril de 2010 se aprobó la estandarización de software para los aplicativos del JNE con la finalidad de garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura pre-existente, dentro del cual esta estandarizado el Microsoft Windows.

En tal sentido para cumplir las funcionalidades indicadas el JNE utiliza como estándar la plataforma de Sistema Operativo de Microsoft Windows en sus distintas versiones; por lo tanto el producto requerido es:

- Microsoft Windows 8 Profesional OEM

7. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

No Aplica el análisis comparativo técnico al devenir de un proceso de estandarización, no se tiene otro software que cumpla con los requerimientos solicitados.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO - BENEFICIO:

No aplica, debido a que la única alternativa es el software Microsoft Windows 8 Profesional OEM.

9. CONCLUSIONES:

Se recomienda la adquisición de la licencia del software para ofimática Microsoft Windows 8 Profesional OEM.



FELICIA RAMÓN TORPOCO
Auditor y Administrador de
Seguridad de Equipos de Cómputo
Dirección de Registros, Estadística y
Desarrollo Tecnológico
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES